



AYUNTAMIENTO  
DE BULLAS

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. \_\_\_\_\_, en representación de la peña "  
\_\_\_\_\_", participante en el Jaraíz 2024  
de las Fiestas Patronales de Bullas:

### DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que son ciertos todos los datos que adjuntamos a la solicitud presentada con anterioridad.

Que la relación de participantes con nombres, DNI's y dirección de la peña son los correctos y verídicos.

Que obligatoriamente, si existiera algún menor de edad en la Jaima, Sí deben de presentar AUTORIZACIÓN previa adjuntando fotocopia DNI padre/madre/tutor-a.

La firma de esta declaración implica la aceptación plena del contenido del reglamento que rige el Jaraíz 2024

Y para que así conste y surta los efectos previstos, firmo la presente declaración responsable.

En Bullas a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_

\*Los almacenes alquilados tienen la consideración de bienes adscritos al servicio público de fiestas y las Peñas tendrán la obligación de custodiarlos en tanto dure su arrendamiento. Los desperfectos que pudiera sufrir el almacén arrendado serán responsabilidad de la Peña que lo tuviera alquilado, exigiéndose los gastos ocasionados en vía administrativa, previa cuantificación de los mismos por los Servicios Municipales. Del mismo modo, el recinto del Jaraíz tiene la consideración de bien adscrito al servicio público de fiestas, exigiéndose en vía administrativa la indemnización de los daños ocasionados en el mismo a sus responsables.

---

**Oficina de Gestión Cultural y Juvenil**

Casa de la Cultura, Plaza de España nº 12, Bullas. 30180 Murcia. Tfno. 968654868 Ext. 2 Fax: 968652826